

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-1009 *Notificación de sentencia 276/2020 en juicio verbal 788/2020.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, frente a ANTONIO SALAS FERNÁNDEZ y ALFONSO BADOLADO MARTÍN, en los que se ha dictado Sentencia número 276/20, de 16 de diciembre de 2020, que es firme y contra la que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALFONSO BADOLADO MARTÍN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2021/1009